



AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

REGISTRO DE ENTRADA
AYUNTAMIENTO DE SERÓN
C/AYUNTAMIENTO DE SERÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO.

En Serón, a 16 de diciembre de 2019.

REUNIDOS:

De una parte, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón, con domicilio en Pz. Nueva, 1 en Serón (Almería), con D. N. I. n.º 52.511.544-Z, asistido del Secretario de la Corporación, D. Agustín Azor Martínez, con D. N. I. n.º 27.271.227-N, que da fe del acto.

De otra parte, D. Francisco Alonso Aparicio, con D. N. I. n.º 45.591.893-M, vecino de Almería, en nombre y representación de la empresa INDACAR S.A. con CIF A-04057741, quedando acreditada la mencionada representación en el expediente.

OBRAN:

El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Serón.

Y D. D. Francisco Alonso Aparicio, con D. N. I. n.º 45.591.893-M, vecino de Almería, en nombre y representación de la empresa INDACAR S.A. con CIF A-04057741, manifestando éste último tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y preconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse y

DICEN:

ANTECEDENTES

I. Proyecto técnico.

Que por Junta de Gobierno de 08 de noviembre de 2019 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán el Procedimiento para la adquisición de un vehículo tipo S.U.V. 4X4 para servicios municipales nuevo.

II. Autorización de la celebración del contrato, y fiscalización y contracción del gasto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 08 de noviembre de 2019, se justificó la adquisición y se aprobó el expediente de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de: "un vehículo tipo S.U.V. 4X4 para servicios municipales nuevo", autorizándose el gasto con cargo a la partida del presupuesto de 2019.912.624.00, habiéndose dispuesto la apertura del



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

procedimiento de adjudicación con arreglo a la memoria técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares las cuales se consideran parte integrante del contrato.

III. Adjudicación definitiva.

Por acuerdo de Junta de Gobierno del día 04 de diciembre de 2019 se adjudicó definitivamente la adquisición de una barredora con las características que después se dirán, a la mercantil INDACAR S.A., cuya transcripción literal dice:

<<2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS MUNICIPALES"

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2019/408300/006-202/00004	Adquisición de vehículo tipo S.U.V. para servicios municipales

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Suministro	29/10/2019
Informe de Secretaría	29/10/2019
Resolución de Alcaldía	29/10/2019
Pliego prescripciones técnicas	04/11/2019
Pliego de cláusulas administrativas	04/11/2019
Informe-Propuesta de Secretaría	05/11/2019
Informe de fiscalización	05/11/2019
Acuerdo J. Gobierno, aprobación Pliegos y expediente	08/11/2019
Certificado Secretaría	21/11/2019
Mesa de contratación	21/11/2019
Informe técnico valoración	21/11/2019
Requerimiento al Licitador	25/11/2019
Presentación documentación Licitador	02/12/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Adquisición de vehículo S.U.V. para servicios municipales	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34100000 vehículos a motor	
Valor estimado del contrato: 30.578,51 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: IVA%: 6.421,49	



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

30.578,51€	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 37.000,00 €	
Duración de la ejecución: 7 días	
Lotes:	
LOTE 1	Código CPV: 34100000
Descripción del lote: Adquisición de vehículo para servicios municipales	
Valor estimado: 37.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 30.578,51 €	IVA%: 6.421,49 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 37.000,00 €	
Lugar de ejecución: Serón	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de "Adquisición de vehículo S.U.V. para servicios municipales ", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

INDACAR SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada, las características del vehículo VOLVO XC40 D4 AWD, detalladas en el sobre A de la oferta presentada y las siguientes:

- Oferta económica: 37.000 €, incluido IVA
- Precio final: 37.000 €
- Plazo de entrega: 7 días a partir de la formalización del contrato
- Garantía: 2 años a partir de la matriculación
- Taller Oficial: a 80 Km de distancia

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención, en la partida 2019.912.624.00.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla

SÉPTIMO. Notificar a INDACAR SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL, adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.>>

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de suministros, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. Francisco Alonso Aparicio, con D. N. I. n.º 45.591.893-M, vecino de Almería, en nombre y representación de la empresa INDACAR S.A. con CIF A-04057741 con arreglo a la memoria y pliego de cláusulas administrativas particulares y con la calidad y las soluciones que figuran en el expediente y su propia propuesta, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna, hace oferta de venta al Ayuntamiento de Serón de un vehículo tipo S.U.V. 4X4 para servicios municipales nuevo.

SEGUNDA. Precio del contrato y características:

- Vehículo nuevo marca VOLVO XC40 D4 AWD, detalladas por el ofertante en el sobre A de la oferta presentada y las siguientes condiciones y características:
- Oferta económica: 37.000 €, incluido IVA, Impuesto de Matriculación y cualquier otro gasto, fiscal o de otra índole, que sea necesario para poder circular de forma legal con el vehículo objeto del contrato.
- Precio final: 37.000 €, matriculado llave en mano.
- Plazo de entrega: 7 días a partir de la formalización del contrato
- Garantía: 2 años a partir de la matriculación
- Taller Oficial: a 80 Km de distancia

TERCERA. El plazo de garantía es de dos años, contado desde el día siguiente al de la firma del acta de recepción o conformidad del suministro.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en duplicado ejemplar en lugar y fecha arriba indicados, ante mí el Secretario de lo que doy fe.

Fdo. Juan A. Lorenzo Cazorla

Fdo. Francisco Alonso Aparicio

Fdo. Agustín Azor Martínez